

**SIGET**

**ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS CATORCE, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES.** En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día diecisiete de octubre de dos mil dieciocho. Reunidos los Directores y Directoras de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, Licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández y Licenciada Flor de María Carballo Montoya, en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL QUINIENTOS CATORCE**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por el ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Audiencia Oral conferida a la sociedad **TELÉFONICA MÓVILES EL SALVADOR, S.A.** de C.V. en razón de Recurso de Apelación interpuesto por la referida sociedad en contra de la Resolución No. T-0871-2018 emitida por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones el veintisiete de agosto de dos mil dieciocho. **CINCO:** Presentación de la Gerencia de Telecomunicaciones de la SIGET en relación al Recurso de Apelación interpuesto por el señor \_\_\_\_\_ en contra de la Resolución No. T-0769-2018 pronunciada por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones el veintitrés de julio de dos mil dieciocho. **SEIS:** Correspondencia recibida. **SIETE:** Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Libre Gestión No. LG 267/2018 SIGET "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EXAMINAR LA EJECUCIÓN DE LA CUENTA IMPUESTOS MUNICIPALES APROBADA A LA EMPRESA TRANSMISORA DE EL SALVADOR DURANTE EL PERÍODO 2012-2017". **OCHO:** Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública No. LP 05/2018 SIGET "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SIGET". **NUEVE:** Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública No. LP 06/2018 SIGET "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA SIGET".

**DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Existiendo Quórum legal suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados se iniciará con el desarrollo de la Agenda así.....

.....**DOS:** El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El licenciado Carlos Mauricio Canjura Guillén, Asesor Legal de SIGET, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil quinientos trece de fecha doce de octubre de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** Siendo este el lugar, día y hora señaladas en la Resolución No. T-1030-2018, a fin de que la sociedad **TELÉFONICA MÓVILES EL SALVADOR, S.A.** de C.V. expusiera su argumentos en relación al recurso de apelación interpuesto por la referida sociedad en contra de la en contra de la Resolución No. T-0871-2018 emitida por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones el veintisiete de agosto de dos mil dieciocho. En representación de la sociedad **TELÉFONICA MÓVILES EL SALVADOR, S.A.** de C.V. comparece el licenciado \_\_\_\_\_ con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_

El ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, en su calidad de presidente de la Junta de Directores, dio por iniciada la audiencia cediendo la palabra al compareciente, quien expuso los fundamentos legales y técnicos de su recurso de apelación. Todo lo cual ha quedado consignado en la grabación de la audiencia que para tal efecto se ha realizado, procediendo a firmar el acta correspondiente.....

.....**CINCO:** Esta Junta de Apelaciones recibe presentación del \_\_\_\_\_ de la Gerencia de Telecomunicaciones de la SIGET en relación al informe técnico \_\_\_\_\_, de fecha veintiocho de septiembre del presente año, relacionado con el Recurso de Apelación interpuesto por el señor \_\_\_\_\_ en contra de la Resolución No. T-0769-2018 pronunciada por la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones el veintitrés de julio de dos mil dieciocho. Previo a emitir sentencia, a fin de procurar el ejercicio de las garantías procesales del \_\_\_\_\_ en el presente procedimiento impugnativo, es procedente conferirle audiencia por un plazo de tres días hábiles para

que, de forma escrita, presente sus alegatos finales, para lo cual se le remite copia del informe técnico No. THaGER-0644/18, de fecha veintiocho de septiembre de este año, elaborado por la Gerencia de Telecomunicaciones de esta Superintendencia. Por lo tanto, la Junta de Directores de esta Superintendencia, RESUELVE: « a) Conceder audiencia al ..... por un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación (...), para que, de forma escrita, presente sus alegatos finales, para lo cual se le remite copia del informe técnico No. THaGER-0644/18, de fecha veintiocho de septiembre de este año, elaborado por la Gerencia de Telecomunicaciones de esta Superintendencia; y, b) Notificar (...)». Resolución No. T-1037-2018.....

.....En este estado de la presente sesión se incorpora la ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones quien a partir de este momento preside los siguientes puntos ordinarios agendados para esta fecha.....

.....**SEIS:** El licenciado Carlos Mauricio Canjura Guillén, manifiesta que se ha recibido la siguiente correspondencia: **A)** Memorando No. CT-2018-10-083 de fecha quince de octubre de dos mil dieciocho, por medio del cual la Gerencia de Electricidad de SIGET remite los cronogramas relacionados con las solicitudes de las empresas distribuidoras para la Aprobación de los Pliegos Tarifarios aplicables para el año 2019, de conformidad a requerimiento realizado en el Acuerdo No. 346-E-2018; y **B)** Memorando No. MM-2018-10-119 de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, por medio del cual la Gerencia de Electricidad de SIGET solicita una prórroga del plazo para la elaboración de una Metodología para la Determinación del Cargo por Capacidad, instruido por la Junta de Directores en los recursos de apelación que fueron resueltos por medio de los Acuerdos Nos. 438-E-2017, 439-E-2017 y 440-E-2017. Este cuerpo colegiado da por recibida la presente correspondencia.....

.....**SIETE:** El licenciado Samí Ludf Girón González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, somete a consideración de la Junta de Directores de esta Superintendencia la evaluación y recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Libre Gestión No. **LG 267/2018** SIGET “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EXAMINAR LA EJECUCIÓN DE LA CUENTA IMPUESTOS MUNICIPALES APROBADA A LA EMPRESA TRANSMISORA DE EL SALVADOR DURANTE EL PERÍODO 2012-2017”, que expresa lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES:**

La Junta de Directores, mediante el punto número ocho de la Sesión Ordinaria número Mil Cuatrocientos Ochenta celebrada el día veinticinco de julio de dos mil dieciocho, autorizó el proceso de Libre Gestión No. LG-267/2018, SIGET.

Se invitó a cuatro compañías:

- ✓ CPA Auditores, S.A. de C.V.
- ✓ Grand Thorton Pérez Mejía Navas, S.A. de C.V.
- ✓ AZA Consultores, S.A. de C.V.
- ✓ Murcia y Murcia, S.A. de C.V.

Se publicó convocatoria en COMPRASAL.

Ofertas recibidas.

CPA Auditores, S.A. de C.V.

**EVALUACIÓN**

ETAPA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJE
A. Evaluación Técnica (100 puntos)		70.00%
1. Experiencia de la Firma	20	
2. Metodología y Planificación del Trabajo	10	
3. Personal Especializado	70	
B. Evaluación Económica		30.00%
TOTAL		100.00%
C. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		Mayor porcentaje global



Experiencia de la Firma

**Experiencia de la firma en trabajos iguales o similares al trabajo a realizar**

	SIGET (3 CONSTANCIAS)	AMERJET INTERNATIONAL INC. SUCURSAL EL SALVADOR (10 CONSTANCIAS)	AUSTRALIAN DAIRY GOODS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (5 CONSTANCIAS)	DIZAC, S.A. DE C.V. (5 CONSTANCIAS)
a) Los servicios realizados en los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Se deberá expresar en cada constancia al menos el nombre del trabajo realizado o una breve explicación del mismo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fecha de inicio y fin de contratos ejecutados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) La calificación del servicio prestado como bueno, muy bueno o excelente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Firma y sello del emisor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El oferente presenta suficientes constancias que cumplen con los requisitos establecidos, por lo que se le asigna el puntaje total de **10 puntos**.

## II. EVALUACIÓN TÉCNICA

### a) Años de Experiencia.

No. Página Doc. Técnicos	Identificación o nombre del documento	Parte de la evaluación	Comentario	Fecha inicio	Fecha fin
26	Planes de Inversión DX 2010 y 2011	Experiencia en trabajos iguales o similares al trabajo a realizar	Cumple	Jul-12	nov-12
27	Impuestos municipales 1999-2011	Experiencia en trabajos iguales o similares al trabajo a realizar	Cumple	nov-12	ene-13
28	PI UT 2009-2013	Experiencia en trabajos iguales o similares al trabajo a realizar	Cumple	mar-16	ago-16
29	Gastos complementarios 2014-2016 (distribuidoras)	Experiencia en trabajos iguales o similares al trabajo a realizar	Cumple	may-16	oct-16
30	Empresa AmerJet (auditoría de estados financieros)	Experiencia en trabajos iguales o similares al trabajo a realizar	Cumple	Jun-13	Jun-14
31	Empresa AmerJet (auditoría de estados financieros)	Experiencia en trabajos iguales o similares al trabajo a realizar	Cumple	Jun-14	Jun-15
32	Empresa AmerJet (auditoría de estados financieros)	Experiencia en trabajos iguales o similares al trabajo a realizar	Cumple	Jun-15	Jun-16
33	Empresa AmerJet (auditoría de estados financieros)	Experiencia en trabajos iguales o similares al trabajo a realizar	Cumple	Jun-16	Jun-17
34	Empresa AmerJet (auditoría de estados financieros)	Experiencia en trabajos iguales o similares al trabajo a realizar	Cumple	Jun-17	Jun-18

El oferente acredita más de cinco años de experiencia, por lo que se le otorga el puntaje total de **10 puntos**.

### b) Metodología y Planificación del Trabajo.

Metodología detallada para cumplir con los objetivos	Describe detalladamente la metodología de trabajo a desarrollar y las estrategias a implementar para el cumplimiento de cada uno de los alcances.	CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	Completar Anexo 9	CUMPLE
--	---	--------------------------	-------------------	--------

El oferente ha completado correctamente el anexo 9, por lo que se declara Elegible para continuar en el proceso de evaluación obteniendo los 10 puntos correspondientes de la Planificación.

a. Organigrama del Equipo de Trabajo: Organigrama de la estructura de personal que realizará el proyecto: Se evaluará el organigrama, así: a) número de personas asignadas; b) estructura jerárquica establecida y áreas de trabajo; y c) puesto definido para cada uno de los profesionales propuestos.	CUMPLE (PÁGINA 106-107)
b. Cronograma de actividades debe presentar los plazos de las actividades que permitan el cumplimiento de los alcances. El cronograma deberá contener el tiempo estimado en días hábiles de cada una de las actividades a desarrollar, se deberá tomar en cuenta la duración máxima establecida en la consultoría, así como también las fechas máximas de entrega de los informes. En ese sentido, se requiere que el ofertante especifique las fechas tentativas de las reuniones de trabajo, fecha de entrega de informes preliminares e informes finales; sin embargo, se aclara que este cronograma se revisará en la etapa de la elaboración del informe de Planificación.	CUMPLE (PÁGINA 50-55)
c. El Cronograma de actividades debe presentar el detalle de cada una de las tareas a realizar para el cumplimiento de los alcances. El cronograma deberá contener el detalle de las actividades a desarrollar, definiendo los alcances de cada una de ellas.	CUMPLE (PÁGINA 50-55)
d. El cronograma de actividades debe presentar el detalle de personal que realizará cada una de las actividades detalladas a desarrollar, mismas que permitan el cumplimiento de los alcances	CUMPLE (PÁGINA 102-105)

### c) PERSONAL ESPECIALIZADO

#### c.1) Del Director de la Consultoría

Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Años de experiencia	Puesto	Página
Auditoría UT 2014-2016	ene-18	ago-18	1	Encargado de auditoría	109
Gastos complementarios DX 2013-2014	may-16	oct-16	1	Supervisor de la auditoría contable	109
Auditoría PI UT 2009-2013	mar-16	ago-16	0	Auditor de apoyo	110
Planes de Inversión DX	jul-12	nov-12	1	Encargado de auditoría	110
Auditoría Forense financiera MINSAL	año 2011		0	Asistente de Auditoría	110
Consultoría impacto económico ajuste precio energía	ene-11	feb-11	0	Asistente de Auditoría	111

La evaluación del director propuesto se detalla:

- No presenta copia del atestado del título obtenido, por lo que le asigna cero puntos (0 puntos).**
- Al analizar la información proporcionada se puede apreciar que, en los años de experiencia, se determina que solo acredita 3 años, en puestos similares al de Director de Proyectos, por lo que se le asigna el puntaje de 1.5 puntos – Punto cinco (0.5) por cada año de experiencia hasta un máximo de cinco puntos (5)–.
- Después de evaluar los proyectos en los que fungió como responsable de proyectos, se acreditan 3 proyectos, otorgando 1.5 puntos – Punto cinco (0.5) por cada proyecto en el que ha participado hasta un máximo de cinco puntos (5) –.

**SIGET****c.2) De los Técnicos**

Nombre	Resumen de atestados, años y proyectos de experiencia que demuestra el equipo de trabajo			Puntos otorgados por atestado, años y proyectos			Total Puntos
	Título Académico	Años de Experiencia	Experiencia en Proyectos	Atestado	Años de experiencia	Proyectos	
Henri Vladimir de la Cruz Reyes (Consultor Principal)	Si	1	1	5	5	5	15
Roxana Ruth García Ramos (Consultor de Apoyo)	Si	4	6	5	20	20	45
Meybel Ivette García Hernández (Consultor de Apoyo)	Si	2	3	5	10	15	30
<b>TOTAL</b>				<b>15</b>	<b>35</b>	<b>40</b>	<b>90</b>
<b>PROMEDIO</b>				<b>5</b>	<b>11.67</b>	<b>13.33</b>	<b>30</b>

Henri Vladimir de la Cruz Reyes (Consultor Principal)								
No.	Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Experiencia en Proyectos	Años de experiencia	Puesto	Página	Comentario
1	Innovando servicios, reduciendo riesgos, renovando vidas en El Salvador	ene-14	nov-14	0	0	Asistente de Auditoría	112	No participó en un puesto similar al que ejercerá en esta auditoría
2	Protección integral a defensoras de derechos humanos y luchadoras sociales salvadoreñas	feb-15	nov-15	0	0	Asistente de Auditoría	112	No participó en un puesto similar al que ejercerá en esta auditoría
3	Gastos complementarios DX 2013-2014	may-16	oct-16	0	0	Auditor de apoyo	68	Este se obtuvo del CV. No participó en un puesto similar al que ejercerá en esta auditoría
4	PI UT 2009-2013	mar-16	ago-16	0	0	Asistente de Auditoría	112	No participó en un puesto similar al que ejercerá en esta auditoría
5	Verificación de gastos del contrato subvención n° dcinsapvd	año 2017		1	1	Encargado de Auditoría	113	
6	PI UT 2014-2016	ene-18	ago-18	0	0	Asistente de Auditoría	113	No participó en un puesto similar al que ejercerá en esta auditoría
<b>Total</b>				<b>1</b>	<b>1</b>			

Roxana Ruth García Ramos (Consultor de Apoyo)								
No.	Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Experiencia en Proyectos	Años de experiencia	Puesto	Página	Comentario
1	Gastos complementarios DX 2015-2017	ene-18	en ejecución	1	1	Auditor de apoyo	75	
2	Gastos complementarios DX 2013-2014	may-16	oct-16	1	1	Asistente de Auditoría	114	
3	PI UT 2014-2016	ene-18	ago-18	1	0	Asistente de Auditoría	113	año de experiencia ya está incluido en
4	Inpeccionar, evaluar los proyectos de gastos complementarios 2010 y 2011 (AES y DELSUR)	may-12	oct-12	1	1	Asistente de Auditoría	114	
5	PI UT 2009-2013	mar-16	ago-16	1	0	Asistente de Auditoría	114	experiencia ya está incluido en
6	Auditar diferencial de precios de compra de energía	oct-10	dic-10	1	1	Asistente de Auditoría	114	
<b>Total</b>				<b>6</b>	<b>4</b>			

Meybel Ivette García Hernández (Consultor de Apoyo)								
No.	Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Experiencia en Proyectos	Años de experiencia	Puesto	Página	Comentario
1	Gastos complementarios DX 2015-2017	ene-18	en ejecución	1	1	Auditor de apoyo	115	
2	PI UT 2014-2016	ene-18	ago-18	1	0	Auditor de apoyo	115	El año de experiencia ya está incluido en el proyecto 1
3	Gastos complementarios DX 2013-2014	may-16	oct-16	1	1	Asistente de Auditoría	84	Este se obtuvo del CV
<b>Total</b>				<b>3</b>	<b>2</b>			

La evaluación del equipo de trabajo, se detalla:

- Título académico (5 puntos asignados): Se presentan copias de los atestados del título obtenido, por lo que les asignas un puntaje promedio de cinco puntos (5 puntos).
- Experiencia en Proyectos (20 puntos asignados): Al analizar la información proporcionada se puede apreciar que, en los proyectos detallados para cada uno de los miembros del equipo de trabajo, se determina que solo se puede acreditar un promedio de 13.33 puntos.
- Años de Experiencia (25 puntos asignados): Después de evaluar los años de experiencia de los miembros del equipo de trabajo, se acreditan 11.66 puntos.

**d) Resumen de Evaluación Técnica**

EVALUACIÓN TÉCNICA		CPA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
1. EXPERIENCIA DE LA FIRMA (20)		20
2. METODOLOGÍA DE TRABAJO (10)		10
Metodología detallada para cumplir con los objetivos	Describe detalladamente la metodología de trabajo a desarrollar y las estrategias a implementar para el cumplimiento de cada uno de los alcances.	CUMPLE
3. PERSONAL ESPECIALIZADO (70)		
3.1 Experiencia del director del proyecto (20)		3
3.2. Experiencia de los técnicos (50)		30
<b>PUNTAJE TOTAL TÉCNICO OBTENIDO</b>		<b>63</b>

Tomando en consideración el puntaje total obtenido en la evaluación técnica que advierte que los Términos de Referencia establecen que se declarará elegible en la etapa A. Evaluación Técnica, aquel ofertante, que obtenga una calificación mínima de SETENTA Y CINCO (75) puntos.

En el presente caso es importante aclarar, que si bien es cierto, el ofertante podría obtener una mejor puntuación al subsanar la omisión de la presentación del título académico de la persona propuesta como "Director de Consultoría", por tratarse de requisito formal cuya carencia es enmendable, únicamente podría obtener un total de hasta 5 puntos, lo cual no es suficiente para alcanzar el puntaje mínimo de 75 puntos solicitados para pasar a la siguiente etapa de evaluación.



Por lo que en atención al principio de economía que debe regir a la Administración Pública, se considera que resulta ineficaz prevenir al oferente.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, considerando el puntaje mínimo para ser declarado Elegible en la etapa A. Evaluación Técnica, declara al oferente NO ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación.

Además, conforme a lo dispuesto por el Art. 63 de la LACAP, en el caso de participantes únicos en los procesos de adquisición y contratación *“Esta oferta única, será analizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas para verificar si cumple con las especificaciones técnicas y con las condiciones requeridas en las bases de licitación o de concurso en su caso. Si la oferta cumpliera con los requisitos establecidos y estuviere acorde con los precios del mercado, se adjudicará a ésta la contratación de que se trate. En el caso que la oferta no cumpliera con los requisitos establecidos, la Comisión procederá a recomendar declararla desierta y a proponer realizar una nueva gestión”*.

Por tanto al verificarse que el oferente no obtiene la calificación técnica mínima, en base al Art. 63 LACAP, corresponde a esta comisión recomendar á la honorable Junta de Directores que declare desierto el proceso.

### III. CONCLUSIÓN

Con base a lo establecido en los Términos de Referencia y conforme a los artículos 55, 56 y 63 de la LACAP y 56 de su Reglamento, la Comisión de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA a la Junta de Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones** que se Declare Desierta Libre Gestión No. 267/2018 SIGET **“SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EXAMINAR LA EJECUCIÓN DE LA CUENTA IMPUESTOS MUNICIPALES APROBADA A LA EMPRESA TRANSMISORA DE EL SALVADOR DURANTE EL PERÍODO 2012-2017”**. En ese contexto, en base a la recomendación planteada por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Libre Gestión No. LG 267/2018 SIGET **“SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EXAMINAR LA EJECUCIÓN DE LA CUENTA IMPUESTOS MUNICIPALES APROBADA A LA EMPRESA TRANSMISORA DE EL SALVADOR DURANTE EL PERÍODO 2012-2017”** y en uso de sus facultades legales, esta Junta de Directores **ACUERDA: A) Declarar Desierta la Libre Gestión No. 267/2018 SIGET, “SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EXAMINAR LA EJECUCIÓN DE LA CUENTA IMPUESTOS MUNICIPALES APROBADA A LA EMPRESA TRANSMISORA DE EL SALVADOR DURANTE EL PERÍODO 2012-2017”; y B) Hacer del conocimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para los efectos consiguientes....**

.....**OCHO:** El licenciado Samí Ludí Girón González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, somete a consideración de la Junta de Directores de esta Superintendencia la evaluación y recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública No. LP 05/2018 SIGET **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SIGET”**, que expresa lo siguiente:

#### I. ANTECEDENTES

- a) Las Bases de Licitación fueron aprobadas por la Junta de Directores, en sesión ordinaria número Mil Cuatrocientos Setenta y Siete celebrada el 20 de julio de 2018.
- b) Con fecha 12 de septiembre de 2018 se publicó en el periódico La Prensa Gráfica, además de publicarlo en el sitio web COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- c) La recepción y apertura de ofertas se programó el día 27 de septiembre de 2018.

#### II. EMPRESAS QUE ADQUIRIERON BASES

1. AUTOMAX, S. A. DE C. V.
2. TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.
3. TECNASA ES, S.A. DE C.V.
4. GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

5. DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.
6. GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C.V.
7. GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.A. DE C.V.
8. AUTOCENTRO, S.A. DE C.V.

### III. PRESUPUESTO

El monto presupuestado para el desarrollo de la Licitación Pública, se detalla:

- Item 1 "Dos Pick Ups" \$ 48,000.00
- Item 2 "Un Microbús" \$ 40,000.00

### IV. OFERTAS RECIBIDAS

SOCIEDAD	MONTO TOTAL OFERTADO	Total ofertado	LOTE 1: 2 PICK UPS	LOTE 2: 1 MICROBUS
		GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	OCHENTA Y OCHO TRESCIENTOS CUARETA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	\$ 88,348.00

### V. EVALUACIÓN

ETAPA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJE
I - Evaluación Legal y Financiera		No tiene ponderación, se verifica cumplimiento y se califica cómo elegible o no elegible
II- REQUISITO DE ELEGIBILIDAD		
III - Evaluación Técnica (100 puntos)		
A. Experiencia mínima.		
B. Cumplimiento de especificaciones técnicas.		
IV - Evaluación Económica		100%
A. Valor del vehículo	85 puntos	
B. Consumo de combustible	15 puntos	
TOTAL		100.00%
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN		Mayor porcentaje económico

### VI. ETAPA I EVALUACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

#### a) LEGAL

GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., presentó en forma toda la documentación solicitada; por lo que, de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, la CEO la declara ELEGIBLE para continuar con el proceso de evaluación financiera.

#### b) FINANCIERA

GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje superior al mínimo requerido en las Bases de Licitación, por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas lo declara ELEGIBLE para continuar con el proceso de evaluación.





## VII. ETAPA II REQUISITO DE ELEGIBILIDAD

EMPRESA	GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
1. Carta en la cual manifieste que tiene taller certificado por el fabricante, conforme al Anexo No 2.	SI, CUMPLE
2. Detalle de al menos 5 técnicos del taller certificados por el fabricante, en el cual se especifique al menos, nombre, cargo, especialidad y cursos recibidos, presentando copia certificada de los atestados que demuestren la acreditación.	SI, CUMPLE
3. Copia de autorización de distribución emitida por el fabricante del vehículo ofertado.	SI, CUMPLE
4. Carta de constancia de stock de repuestos del vehículo ofertado.	SI, CUMPLE

**GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V** cumple con los requisitos establecidos por lo que se le declara **ELEGIBLE** para continuar en el proceso de evaluación.

## VIII. ETAPA III EVALUACIÓN TÉCNICA

### A) EXPERIENCIA

GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	tipo de vehículo	original
AUTORIDAD MARITIMA PORTUARIA	PICK UP	SI
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	PICK UP	SI

**GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, presenta 2 constancias originales, por lo que se declara **ELEGIBLE** para continuar en el proceso de evaluación.

### B) ITEM No.1 – DOS PICK UP

ITEM No. 1: DOS PICK UP			GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (NISSAN NP300 FRONTIER)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
1	Clase	Pick Ups Doble Cabina	SI
2	Año	2018 o 2019	2019
3	Tracción	4 x 4 piñón de montaña y doble transmisión	SI
4	Cilindraje	2000 cc mínimo	2500 CC TURBO DIÉSEL INTERCOOLER DE RIEL COMÚN
5	Combustible	Diésel	SI
6	Caja de cambios	Mecánica de al menos 5 velocidades hacia adelante más retroceso	6 VELOCIDADES HACIA ADELANTE + RETROCESO
7	Potencia mínima	130 hp	161 HP/3600 RPM TORQUE 403 NM/2000 RPM
8	Frenos Delanteros/Traseros	Disco/Disco o Disco/Tambor, con sistema ABS	FRENOS DELANTEROS DISCOS/TRASEROS TAMBOR CON SISTEMA ABS + EDB 8 DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO)
9	Número de Pasajeros	Cinco	SI
10	Dirección	Hidráulica	SI
11	Paquete Eléctrico	Completo	VIDRIOS ELÉCTRICOS ESPEJOS LATERALES MANUALES EN COLOR NEGRO
12	Con aire acondicionado o	SI	SI, DE FÁBRICA
13	Alarma, Logos y Polarizado	SI	SI, ALARMA INSTALADA LOCALMENTE, LOGOS Y POLARIZADO 35% DE LEY
14	Protector para cama	SI	SI

8

**GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, presenta en detalle las características de los vehículos ofertados, cumpliendo en su totalidad con lo requerido, por lo que se declara ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación.

C) **ITEM 2, UN MICROBUS**

<b>ITEM No. 2: UN MICROBÚS</b>			
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>			<b>GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V (NISSAN URVAN GX 2.5L TECHO ALTO).</b>
1	Clase	Microbús	SI
2	Cilindraje	Al menos 2000 cc	2500 CC TURBO DIESEL INTERCOOLER
3	Combustible	Diésel	SI
4	Caja de cambios	mínimo de 5 velocidades hacia adelante y una marcha atrás	SI
5	Potencia mínima	100 hp	POTENCIA 127 HP A 3200 RPM - TORQUE 357 NM A 2000 RPM
6	Frenos Delanteros/Traseros	Disco ventilados/De tambor	SI, CON SISETEMA ABS
7	Número de Pasajeros	15	SI, INCLUYENDO MOTORISTA
8	Dirección	Hidráulica	SI
9	Paquete Eléctrico	Vidrios delanteros, cierre central	VIDRIOS ELÉCTRICOS DELANTEROS, ESPEJOS LATERALES MANUALES EN COLOR NEGRO, CIERRE CON APERTURA A DISTANCIA DE FÁBRICA
10	Año	2018 o 2019	2019
11	Doble unidad de aire acondicionado	Si	SI, DE FÁBRICA CON SALIDA EN CADA FILA DE ASIENTOS
12	Alarma y Polarizado	Si	SI, ALARMA DE FÁBRICA, POLARIZADO 35% LEY
13	Asientos de Pasajeros y conductor reclinables	Si	SI

**GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, presenta en detalle las características del vehículo ofertado cumpliendo en su totalidad con lo requerido, por lo que se declara ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación.

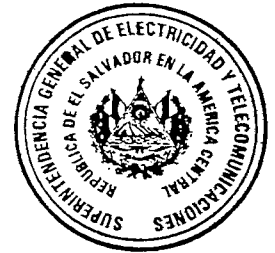
D) **RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>Oferente</b>	<b>ITEM 1: DOS PICK UPS</b>	<b>ITEM 2: UN MICROBÚS</b>
<b>GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b>	<b>ELEGIBLE</b>	<b>ELEGIBLE</b>

**IX. ETAPA IV EVALUACIÓN ECONÓMICA (100%)**

A) **ITEM 1: DOS PICK UPS**

	<b>GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b>
<b>PRECIO POR UNIDAD</b>	<b>\$ 24,410.00</b>
<b>Valor ofertado</b>	<b>\$ 48,820.00</b>
<b>Factor al 85%</b>	<b>85.00</b>

**SIGET**

• Factor a evaluar = (Rendimiento en carretera + Rendimiento en ciudad)/2	RENDIMIENTO EN CIUDAD	RENDIMIENTO EN CARRETERA	SUMA	RENDIMIENTO O PROMEDIO	PUNTOS OBTENIDOS
GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	44	48	92	46	15

**B) ITEM 2: UN MICROBUS**

	GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
PRECIO POR UNIDAD	\$ 39,528.00
Valor ofertado	\$ 39,528.00
Factor al 85%	85.00

• Factor a evaluar = (Rendimiento en carretera + Rendimiento en ciudad)/2	RENDIMIENTO EN CIUDAD	RENDIMIENTO EN CARRETERA	SUMA	RENDIMIENTO PROMEDIO	PUNTOS OBTENIDOS
GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	41	45	86	43	15

**X. CREDITO PRESUPUESTARIO**

En la presente licitación se cuenta con un monto de ochenta y ocho mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$88,000.00) para los dos ítems.

En ese contexto, las ofertas presentadas exceden en TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$348.00) el monto presupuestado.

En ese sentido, la Gerencia de Participación Ciudadana de la SIGET, efectuó las consultas respectivas, al Jefe de la Unidad Financiera Institucional quien certificó la disponibilidad de recursos que pueden servir para financiar los TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$348.00), necesarios para concretizar la adquisición de los dos lotes programados.

En este punto el Jefe de la UACI expuso que según lo establecido por la jefatura de la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) a través de oficio de referencia UNACI-N-475-2011, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil once, “*el monto certificado que en cumplimiento a lo establecido por el Art. 10 literal e) LACAP, se verifica previo al inicio de todo proceso adquisitivo, constituye una proyección de gasto que puede o no realizarse en la cuantía programada. En dicho orden de ideas, si la entidad contratante cuenta con autonomía financiera, puede —en base a criterios institucionales— realizar incrementos presupuestarios a efectos de lograr la adjudicación.*”

En base a lo anterior y con el objeto de satisfacer la necesidad institucional, la Gerencia de Participación Ciudadana gestionó ante la Gerencia Financiera, los fondos complementarios necesarios para respaldar presupuestariamente la adjudicación de los ÍTEMS. Dichos fondos fueron autorizados según los términos requeridos, y se realizó la respectiva modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas, se encuentra en estado de emitir recomendación para el presente ÍTEM.

## XI. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en las bases de licitación y a los artículos 55, 56 y 63 de la LACAP y 50 de su Reglamento, después de verificado el cumplimiento de los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda a la Junta de Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones:

**Se adjudique el Lote 1: “Dos Pick Ups” de la Licitación Pública No. 05/2018 SIGET, “Adquisición de vehículos para SIGET”, a la sociedad GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V., por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$48,820.00) IVA INCLUIDO.**

**Se adjudique el Lote 2: “Un Microbús” de la Licitación Pública No. 05/2018 SIGET, “Adquisición de vehículos para SIGET”, a la sociedad GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V., por la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$39,528.00) IVA INCLUIDO.**

Se propone como administrador de contrato al licenciado Alexander Aguilar.

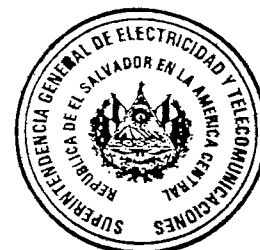
En ese contexto, en base a la recomendación planteada por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **Licitación Pública No. LP 05/2018 SIGET “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SIGET”** y en uso de sus facultades legales, esta Junta de Directores **ACUERDA: A) Adjudicar** Lote 1: “Dos Pick Ups” de la **Licitación Pública No. 05/2018 SIGET, “Adquisición de vehículos para SIGET”, a la sociedad GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V., por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$48,820.00) Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios incluido. B) Adjudicar** el Lote 2: “Un Microbús” de la **Licitación Pública No. 05/2018 SIGET, “Adquisición de vehículos para SIGET”, a la sociedad GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V., por la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$39,528.00) Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios incluido. C) Facultar** a la Superintendente para que suscriba el contrato correspondiente. **D) Nombrar** al licenciado Alexander Aguilar, como administrador del contrato derivado de la presente adjudicación, quien deberá cumplir con las responsabilidades contenidas en el artículo 82 *bis* de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, además de todas aquellas otras comprendidas en el referido cuerpo legal y su Reglamento; y **E) Hacer** del conocimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para los efectos consiguientes.....

.....**NUEVE:** El licenciado Samí Ludí Girón González, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, somete a consideración de la Junta de Directores de esta Superintendencia la evaluación y recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **Licitación Pública No. LP 06/2018 SIGET “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA SIGET”**, expresando lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES:

- En punto CUATRO de la Sesión Ordinaria número MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO, celebrada el veintisiete de julio de dos mil dieciocho, Junta de Directores autorizó las Bases de Licitación que regulan la **Licitación Pública No. LP 06/2018 SIGET “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA SIGET”**
- El doce de septiembre de dos mil dieciocho, se promovió competencia a través de publicaciones en el periódico de circulación nacional LA PRENSA GRÁFICA y en el Sitio Electrónico de Compras Públicas – COMPRASAL.
- En punto SIETE de la Sesión Ordinaria número MIL QUINIENTOS CUATRO, celebrada por la Junta de Directores de la SIGET el veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, se autorizó la modificación de algunos requerimientos de la **Licitación Pública No. LP 06/2018**



**SIGET**

**SIGET.** Dichas modificaciones fueron debidamente notificadas a todas las empresas que adquirieron Bases de Licitación y publicadas en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL.

## II. RECEPCIÓN DE OFERTAS:

El veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho se efectuó la recepción y apertura de ofertas, presentándose los siguientes ofertantes:

- SISTEMAS C & C, S. A. DE C. V.
- D'QUISA, S. A. DE C. V.
- DATA & GRAPHICS, S. A. DE C. V.
- GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- D P G, S. A. DE C. V.

	VALOR OFERTADO	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	TOTAL
SISTEMAS C & C, S.A. DE C.V.	NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	\$48,785.49	\$7,254.75	\$37,902.46	\$230.00	N/P	\$94,172.70
D'QUISA, S.A. DE C.V.	CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 78/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	\$50,009.70	\$12,958.15	\$43,140.22	\$438.71	N/P	\$106,546.78
DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	\$58,032.00	\$7,710.00	\$41,850.00		N/P	\$107,592.00
GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CIENT MIL TRESIENTOS TREINTA Y SEIS 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	\$54,303.60		\$46,033.14		N/P	\$100,336.74
DPG, S.A. DE C.V.	CIENTO TRES MIL TRESIENTOS SETENTA Y NUEVE 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	\$51,350.52	\$10,262.65	\$41,250.15	\$515.69	N/P	\$103,379.01

Monto certificado: \$94,550.00.

## III. EVALUACIÓN DE OFERTAS

a) Tabla 1: Sistema de Evaluación de Ofertas

ETAPA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJE
I – Evaluación Legal y Financiera		No tiene ponderación, se verifica cumplimiento y se califica cómo elegible o no elegible
II- Requisito de Elegibilidad		
III - Evaluación Técnica		45%
B. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas (Es importante destacar que hay especificaciones técnicas de estricto cumplimiento)	100	
IV – Evaluación Económica		55%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>
<b>CRITERIO DE ADJUDICACIÓN</b>		Mayor porcentaje global por ITEM

b) EVALUACIÓN LEGAL

Los oferentes DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., GBM EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y DPG, S.A. DE C.V., han presentado la documentación legal conforme a lo establecido en las Bases de Licitación por lo que les declara **Elegibles** para continuar dentro del proceso de evaluación de ofertas; no así los participantes SISTEMAS C&C, S.A. de C.V., Y D'QUISA, S.A. DE C.V., respecto de quienes, se realizan las siguientes consideraciones:

- Los oferentes no presentaron solvencia municipal de su domicilio principal el día de la presentación de ofertas.
- La CEO –a través del Jefe UACI–, previno a los oferentes **en términos precisos a efectos de acreditar** que a la fecha de presentación de ofertas –veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho–, **se encontraban solventes respecto a sus obligaciones municipales.**
- SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V., no presentó ningún documento para subsanar la prevención.
- El documento presentado por D'QUISA, S.A. DE C.V., para subsanar la prevención acredita a partir del día nueve de octubre de 2018, –diez días después a la presentación de ofertas–.

**CONCLUSIÓN**

Los oferentes SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V., y D'QUISA, S.A. DE C.V., no subsanaron la prevención por lo que en aplicación a lo establecido por el Art. 53, parte final del Reglamento de la LACAP, **se les denomina “no elegibles”** para continuar dentro del proceso de evaluación.

c) EVALUACIÓN FINANCIERA

De la evaluación financiera realizada, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó que los oferentes, DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., GBM EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y DPG, S.A. de C.V., obtuvieron un puntaje superior al mínimo requerido en las bases de licitación, por lo que se declararon ELEGIBLES para continuar con la siguiente etapa de evaluación.

**REQUISITO DE ELEGIBILIDAD**

Considerando la importancia de contar con los equipos en el menor tiempo posible, se establece como requisito de elegibilidad, el tiempo de entrega de los equipos (ITEMS 1, 2, 3, 4 y 5); el cual no puede ser mayor a 30 días hábiles después de recibida la notificación de la orden de inicio. El proveedor debe establecer claramente en su oferta el tiempo de entrega, aquel que no cumpla con este requisito, será declarado NO ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación.	DATA&GRAPHICS, S.A. DE C.V.	GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	DPG, S.A. DE C.V.
Presentar carta compromiso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d) EVALUACIÓN TÉCNICA (45%)

**ITEM 1: TREINTA Y NUEVE (39) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO**

Los oferentes GBM EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y DPG, S.A. DE C.V., cumplen con los ítems de estricto cumplimiento, obteniendo cada uno un puntaje de 100 puntos, que ponderados equivalentes a 45% de la evaluación.

El oferente DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., no cumple con el requerimiento de Suministro en Calidad de Préstamo, ya que las Bases de Licitación establecen que se debe dar respuesta en un plazo máximo de un (1) día hábil, y el participante manifiesta que atenderá el requerimiento en un plazo máximo de cinco (5) días calendario. **Al tratarse de un requisito previa y claramente definido como**



de estricto cumplimiento, la Comisión de Evaluación lo declara **NO ELEGIBLE**, para continuar en el proceso de evaluación del presente ítem.

#### **ITEM 2: CINCO (5) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO WORKSTATION**

El oferente DPG, S.A. DE C.V., cumple con los ítems de estricto cumplimiento, obteniendo puntaje de 100 puntos, que ponderados equivales a 45% de la evaluación.

El oferente DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., no cumple con el requerimiento de Suministro en Calidad de Préstamo, ya que las Bases de Licitación establecen que se debe dar respuesta en un plazo máximo de un (1) día hábil, y el participante manifiesta que atenderá el requerimiento en un plazo máximo de cinco (5) días calendario. **Al tratarse de un requisito previa y claramente definido como de estricto cumplimiento, la Comisión de Evaluación lo declara NO ELEGIBLE**, para continuar en el proceso de evaluación del presente ítem.

#### **ITEM 3: TREINTA Y UN (31) COMPUTADORAS PORTÁTILES**

Los oferentes DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V., GBM EL SALVADOR, S.A. DE C.V., y DPG, S.A. DE C.V., cumplen con los ítems de estricto cumplimiento, obteniendo el primero 94 puntos, que ponderados a 45% es 42.30%, y los otros dos oferentes obtienen cada uno un puntaje de 100 puntos, que ponderados equivales a 45% de la evaluación.

#### **ITEM 4: UN (1) MONITOR**

El oferente DPG, S.A. DE C.V., cumple con los ítems de estricto cumplimiento, obteniendo un puntaje de 100 puntos, que ponderados equivales a 45% de la evaluación.

#### **ITEM 5: CUATRO (4) TABLETS**

No se recibieron ofertas.

#### **e) EVALUACIÓN ECONÓMICA (55%)**

#### **ITEM 1: TREINTA Y NUEVE (39) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO**

	GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	DPG, S.A. DE C.V.
Valor ofertado	\$54,303.60	\$51,350.52
Puntaje	52.01	55.00

#### **ITEM 2: CINCO (5) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO WORKSTATION**

	DPG, S.A. DE C.V.
Valor ofertado	\$10,262.65
Puntaje	55.00

**ITEM 3: TREINTA Y UN (31) COMPUTADORAS PORTÁTILES**

	DATA&GRAPHICS, S.A. DE C.V.	GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	DPG, S.A. DE C.V.
Valor ofertado	\$41,850.00	\$46,033.14	\$41,250.15
Puntaje	54.21	49.29	55.00

**ITEM 4: UN (1) MONITOR**

	DPG, S.A. DE C.V.
Valor ofertado	\$515.69
Puntaje	55.00

**f) EVALUACIÓN CONSOLIDADA**

**ITEM 1: TREINTA Y NUEVE (39) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO**

	GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	DPG, S.A. DE C.V.
Puntaje Técnico	45.00	45.00
Puntaje Económico	52.01	55.00
TOTAL	97.01	100.00

**ITEM 2: CINCO (5) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO WORK**

	DPG, S.A. DE C.V.
Puntaje Técnico	45.00
Puntaje Económico	55.00
TOTAL	100.00

**ITEM 3: TREINTA Y UNA (31) COMPUTADORAS PORTÁTILES**

	DATA&GRAPHICS, S.A. DE C.V.	GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	DPG, S.A. DE C.V.
Puntaje Técnico	42.30	45.00	45.00
Puntaje Económico	54.21	49.29	55.00
TOTAL	96.51	94.29	100.00

**ITEM 4: UN (1) MONITOR**

	DPG, S.A. DE C.V.
Puntaje Técnico	45.00
Puntaje Económico	55.00
TOTAL	100.00





#### IV. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La SIGET adjudicará total o parcialmente, al oferente que obtenga el mayor puntaje global por ITEM, de existir un empate se adjudicará al que obtenga el mejor puntaje económico.

Los oferentes deberán tomar en cuenta que la SIGET también podrá disminuir o aumentar la cantidad de equipos ofertados hasta en un diez por ciento (10%) en función de su disponibilidad presupuestaria.

##### a) PRESUPUESTO

Los recursos financieros autorizados para este proceso ascienden a \$94,550.00, los cuales son insuficientes para adjudicar el valor global de las ofertas mejor evaluadas (\$103,379.01), por lo que el Jefe de la Unidad Financiera Institucional certificó que se cuentan con recursos suficientes para financiar dicha brecha y poder concretizar la adjudicación. No así la Gerencia Informática, la cual prescindirá de una computadora de escritorio correspondiente al ITEM 1: TREINTA Y NUEVE (39) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO. De lo anterior se concluye que el monto de la adjudicación sería de CIENTO DOS MIL SESENTA Y DOS 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$102,062.33).

##### b) RECOMENDACIÓN

En base a lo establecido en los artículos 18, 55 y 56 de la LACAP y 56 de su Reglamento, después de verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas, la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda a la Junta de Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones: **Se adjudique** la Licitación Pública No. LP 06/2018 SIGET denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA SIGET**”, así:

**ITEM 1: TREINTA Y NUEVE (39) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO:** Se adjudiquen TREINTA Y OCHO (38) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO a la empresa DPG, S.A. DE C.V., por la cantidad de CINCUENTA MIL TREINTA Y TRES 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50,033.84), Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) INCLUIDO.

**ITEM 2: CINCO (5) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO WORKSTATION,** a la empresa DPG, S.A. DE C.V., por la cantidad de DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,262.65), Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) INCLUIDO.

**ITEM 3: TREINTA Y UNA (31) COMPUTADORAS PORTÁTILES,** a la empresa DPG, S.A. DE C.V., por la cantidad de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$41,250.15), Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) INCLUIDO.

**ITEM 4: UN (1) MONITOR,** a la empresa DPG, S.A. DE C.V., por la cantidad de QUINIENTOS QUINCE 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$515.69), Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) INCLUIDO.

Se declare desierto el **ITEM 5: CUATRO (4) TABLET,** por no haber recibido ofertas para el mismo.

**ADMINISTRADORES PROPUESTOS:**

INGENIERO VICTOR MANUEL PACHECO

En ese contexto, en base a la recomendación planteada por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública No. LP 06/2018 SIGET denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA SIGET”** y en uso de sus facultades legales, esta Junta de Directores **ACUERDA:** **A) Adjudicar el ITEM 1: TREINTA Y NUEVE (39) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO:** Se adjudiquen TREINTA Y OCHO (38) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO a la empresa DPG, S.A. DE C.V., por la cantidad de CINCUENTA MIL TREINTA Y TRES 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50,033.84), Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) INCLUIDO. **B) Adjudicar el ITEM 2: CINCO (5) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO WORKSTATION,** a la empresa DPG, S.A. DE C.V., por la cantidad de DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10,262.65), Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) INCLUIDO. **C) Adjudicar el ITEM 3: TREINTA Y UNA (31) COMPUTADORAS PORTÁTILES,** a la empresa DPG, S.A. DE C.V., por la cantidad de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$41,250.15), Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) INCLUIDO. **D) Adjudicar el ITEM 4: UN (1) MONITOR,** a la empresa DPG, S.A. DE C.V., por la cantidad de QUINIENTOS QUINCE 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$515.69), Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) INCLUIDO. **E) Declarar desierto el ITEM 5: CUATRO (4) TABLET,** por no haber recibido ofertas para el mismo. **F) Facultar a la Superintendente para que suscriba el contrato correspondiente.** **G) Nombrar los ingenieros Marvin Mauricio Chávez y Víctor Manuel Pacheco,** como administradores del contrato derivado de la presente adjudicación, quien deberá cumplir con las responsabilidades contenidas en el artículo 82 *bis* de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, además de todas aquellas otras comprendidas en el referido cuerpo legal y su Reglamento; y **H) Hacer del conocimiento del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para los efectos consiguientes.....**  
.....No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las diecinueve horas del mismo día de su fecha, leída que le fue nuevamente la misma y para constancia de lo actuado, la suscriben todos los Directores y Directoras.